Hoja informativa para padres de la Escuela Green Hill

La Escuela Green Hill es un centro de seguridad media y máxima para jóvenes de entre 17 y 25 años. GHS colabora con otros centros estatales y con el distrito escolar local para proporcionar servicios de tratamiento, educación y transición. Estos servicios pueden incluir el desarrollo de habilidades a través de consejería, grupos de tratamiento, educación académica y capacitación vocacional.

La Escuela Green Hill sigue los Estándares de Desempeño para sus operaciones, establecidos por la Asociación Correccional Estadounidense y los Estándares de Desempeño. Nuestro centro de salud está acreditado por la Comisión Nacional de Atención Médica Correccional.

Se alienta a los padres, familiares y tutores a mantener contacto con los jóvenes y con el consejero asignado. Nuestros consejeros lo mantendrán informado sobre el tratamiento, el progreso en los programas y los servicios de transición. Si tiene preguntas o dudas, puede llamarnos en cualquier momento.

Al llegar

Se asigna a los jóvenes a una unidad de vivienda según sus necesidades de tratamiento. Cada joven recibe un consejero encargado de manejar su tratamiento y sus necesidades de transición. Al llegar al campus, el joven recibe ropa, exámenes médicos y dentales, y una evaluación de salud mental.

La participación familiar y la transición comunitaria son partes fundamentales del modelo de tratamiento de Juvenile Rehabilitation (Rehabilitación Juvenil, JR). Los consejeros tratarán de incluir a los padres y tutores legales en el proceso de tratamiento.

Durante el primer mes en GHS, cada joven tendrá una Future Planning Meeting (Reunión de Planificación Futura, FPM). En esta reunión se establecerán objetivos y se identificarán las necesidades de tratamiento en las siguientes áreas:

- Familia y condiciones de vivienda
- Salud mental, conductual y física
- Educación
- Consumo de sustancias
- Empleo y capacitación vocacional
- Grupos de pares y amistades
- Ocio y recreación
- Requisitos legales

Programa de tratamiento

A los jóvenes se les ofrecen planes de tratamiento individualizados diseñados para enseñarles habilidades que les permitan reintegrarse con éxito en sus comunidades y familias, manteniendo al mismo tiempo un estilo de vida libre de delitos y socialmente apropiado. Un programa típico consiste en asesoramiento individual con un consejero asignado, grupos de tratamiento y formación académica y profesional. También hay amplias oportunidades para la recreación, los programas culturales y otras actividades de enriquecimiento. Los jóvenes pueden participar en programas de aprendizaje laboral y recibir un estipendio por el trabajo realizado.

Procedimientos de visita

Con la ayuda de su consejero, cada joven completa un formulario de solicitud o registro de visitantes para familiares y personas de apoyo comunitario durante la fase de orientación. En cuanto el responsable de la unidad, el supervisor de visitas y el responsable del programa verifican y aprueban las visitas, se agregan a la lista de visitantes del joven. Los visitantes mayores de 12 años deben presentar una identificación con fotografía.

Las madres de los hijos de los residentes podrán visitar una vez que se haya establecido la paternidad mediante el certificado de nacimiento y cuando estén acompañadas por el niño. Si la madre es menor de edad, deberá estar acompañada por un padre con custodia o un tutor legal.

Los jóvenes pueden solicitar excepciones para recibir visitas de personas significativas que no sean miembros de su familia inmediata, para visitas de más de cinco familiares al mismo tiempo, o para visitas fuera del horario normal. Las visitas especiales deben tener un propósito específico, como una celebración especial o el fallecimiento de un familiar.

Los familiares deben registrarse con el personal de seguridad antes de pasar por un escáner corporal de ondas milimétricas y deben hacer escanear sus zapatos, cinturones y abrigos antes de ingresar al Centro de Visitantes. Todas las visitas se realizan en el Centro de Visitantes, excepto los eventos especiales que se lleven a cabo en el gimnasio u otras visitas especiales designadas por la instalación.

Cada unidad de convivencia tiene asignado un horario específico para las visitas. Las visitas durante los días festivos estatales designados estarán abiertas a todas las unidades de convivencia y se limitarán a una sola visita, ya sea en la mañana o en la tarde. Las limitaciones de espacio dependen de la cantidad de asientos disponibles y de la capacidad permitida, y serán determinadas por el supervisor de seguridad. Cualquier excepción al horario asignado de visitas debe gestionarse antes de la visita y contar con la aprobación del gerente del programa de la unidad de vivienda asignada al joven. Se ofrecen visitas adicionales en viernes específicos para los jóvenes con nivel de Honor. Los consejeros pueden proporcionar información sobre las visitas de Honor.

Los horarios de visita se basan en la unidad de convivencia del joven. Las visitas alternan entre las unidades cada fin de semana. Las visitas de nivel de Honor también alternan cada dos viernes entre las unidades. Puede visitar durante el horario asignado a la unidad de convivencia del joven. Comuníquese con el consejero de su joven para confirmar los horarios de visita.

Se espera que los visitantes mantengan un comportamiento apropiado, sean responsables del comportamiento de los niños que los acompañen y se abstengan de mantener contacto físico con los jóvenes de GHS, excepto abrazos, besos y apretones de manos breves al inicio y al final de la visita.

La infracción de las normas de visita puede considerarse motivo de finalización de la visita, suspensión de los privilegios de visita o enjuiciamiento penal. Se registra a los jóvenes después de las visitas, y aquellos a quienes se les encuentre en posesión de cualquier objeto traído por un visitante serán objeto de sanciones disciplinarias.

¿Qué puedo llevar a las visitas?

Solo puede ingresar con una identificación personal, medicamentos indispensables para su salud, hasta $10 en efectivo para las máquinas expendedoras y tarjetas de débito o crédito. Hay casilleros de almacenamiento limitados, por lo que se recomienda a los visitantes que dejen sus pertenencias personales en sus automóviles.

Hay máquinas expendedoras y microondas. Estas máquinas aceptan efectivo o tarjeta. Los visitantes no pueden entregar nada a los jóvenes. El Centro de Visitantes es monitoreado por personal de seguridad y cámaras de vigilancia.

Horario de visitas

- **Sábados y domingos de 8:30 a. m. a 6:00 p. m.**
- **Viernes, de 2:00 p. m. a 5:00 p m.**

¿Qué puedo enviar?

Los jóvenes pueden recibir cartas, fotografías pequeñas y tarjetas de felicitación por correo. Para reducir el ingreso de contrabando a la instalación, se hace fotocopia de todo el correo y se entrega la copia al joven. Los jóvenes pueden recibir otros artículos únicamente a través de un proveedor aprobado por su gerente de programa. No envíe alimentos, productos de higiene, ropa ni otros artículos directamente a los jóvenes. Estos artículos le serán devueltos.

Es importante tener en cuenta que el correo enviado a GHS se revisa para garantizar la adecuación de su contenido. Las cartas o fotografías consideradas legal o socialmente inapropiadas se devolverán al remitente y podrían dar lugar a la suspensión del derecho de correspondencia con esa persona. Todo el correo se somete a pruebas de detección de drogas.

¿Cómo puedo escribir o llamar?

Durante la fase de orientación, los jóvenes y su consejero completan listas de contactos telefónicos y de correspondencia. Los familiares directos se incluyen en ambas listas, salvo en circunstancias excepcionales. Varios jóvenes comparten el teléfono, por lo que todas las llamadas están limitadas a 10 minutos. Los horarios designados para llamadas dependen de la unidad en la que reside el joven. El número de llamadas entrantes y salientes depende del progreso del joven en su tratamiento. Los jóvenes podrán darle información específica en el momento en que lo llamen por primera vez. Cada joven puede realizar una llamada saliente gratuita de 10 minutos por semana. Puede enviar tantas cartas como desee. Comprobamos que mantener un contacto regular con la familia es muy importante para los jóvenes. Los jóvenes pueden enviar dos cartas al día.

Dirección postal:
Green Hill School
375 SW 11th Street
Chehalis, WA 98532

Número de centralita:
(360) 748-3400

Apoyo a los residentes

Las visitas, cartas y llamadas telefónicas son muy importantes para los jóvenes y, con frecuencia, les brindan el apoyo necesario para esforzarse, avanzar en su tratamiento y obtener privilegios adicionales, elegibilidad comunitaria y liberación anticipada.

Fondos de los residentes

Puede enviar cheques personales o giros postales a nombre del joven para depósito en la cuenta de su hijo. Se recomienda no enviar sumas grandes, ya que existen límites sobre cuánto pueden gastar los jóvenes. No intente entregar dinero en efectivo durante las visitas ni enviarlo por correo. Los jóvenes no pueden tener ningún tipo de moneda en su posesión; cualquier efectivo se confiscará. Pueden usar el dinero de sus cuentas en la tienda de la institución para comprar refrigerios y artículos de higiene.

Ropa

Los jóvenes reciben un guardarropa completo que incluye pantalones, sudaderas, camisetas, camisetas sin mangas, calcetines, ropa interior, bata de baño, sandalias de ducha, pantalones cortos de gimnasio, zapatos, gorra y chaqueta. La ropa con la que llegan se lava y se guarda en el área de pertenencias para que la usen al salir de la institución. Todo joven que necesite ropa al momento de su liberación recibirá prendas donadas a través del Ropero del campus ubicado en el campus. La familia también puede llevar un conjunto de ropa para que el joven lo use al salir. Este será entregado al personal de seguridad y guardado junto con sus pertenencias personales.

Propiedad personal

Además de la ropa expedida por GHS, los jóvenes pueden tener los siguientes artículos:

- Material escolar
- Fotografías aprobadas
- Artículos de higiene aprobados
- Documentos legales y personales aprobados
- 15 libros o revistas aprobados
- Material de escritura aprobado
- Ropa de protección relacionada con el trabajo
- Una botella de agua expedida por la institución
- Material religioso
- Material aprobado para pasatiempos
- Otros artículos aprobados por el gerente de la unidad de convivencia

**Los jóvenes con nivel de Honor pueden recibir un televisor emitido por el estado, sujeto a disponibilidad.*

Escuela académica

La escuela académica es administrada por el Distrito Escolar de Chehalis y ofrece el mismo tipo de clases que las escuelas intermedias y secundarias de todo el estado. Los jóvenes pueden obtener su GED o diploma de escuela secundaria. Los diplomas se entregan durante las ceremonias de graduación. La escuela también ofrece programas vocacionales que incluyen soldadura, mecánica automotriz y reparación de carrocería. El programa vocacional continúa creciendo, y el distrito escolar está explorando nuevas áreas de formación. Los jóvenes que reúnan los requisitos necesarios también pueden asistir a clases universitarias en el Colegio Comunitario de Centralia, el Colegio Estatal Evergreen y la Universidad Central de Seattle.

Empleo

Los jóvenes pueden trabajar en una variedad de empleos remunerados dentro del campus, incluyendo asistente de cocina, lavandería y mantenimiento de terrenos e instalaciones. GHS facilita el pago de restitución como parte del plan de tratamiento de cada joven. Los jóvenes trabajan con su consejero para desarrollar un plan de pago. Los planes de pago deben tener en cuenta las circunstancias de cada joven.

Tratamiento del consumo de sustancias y alcohol

GHS ofrece un programa intensivo de tratamiento ambulatorio y educación sobre el consumo de sustancias a través de grupos y sesiones individuales con un consejero certificado. Los jóvenes también pueden participar en tratamientos ambulatorios en centros comunitarios.

Tratamiento de salud mental

La salud mental es evaluada por un profesional de salud mental de GHS al momento del ingreso. Un miembro del personal especializado en salud mental supervisará a los jóvenes con necesidades de salud mental. Un psiquiatra y un psicólogo realizan una evaluación continua y prescriben la medicación necesaria.

Actividades religiosas

El coordinador religioso de GHS se reúne con los jóvenes para identificar la mejor manera de atender sus necesidades espirituales. Grupos religiosos voluntarios visitan frecuentemente la institución para ofrecer programas religiosos y brindar mentoría a los jóvenes.

Atención médica

El personal de nuestro Centro de Salud brinda atención médica, dental y de salud mental a todos los jóvenes. Un enfermero registrado realiza una evaluación inicial de ingreso para cada joven. Siempre hay disponible un médico, enfermeros registrados y un profesional de salud mental. Los jóvenes que requieren hospitalización son trasladados al hospital local.

---

*Si desea obtener copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF al 1-800-723-4831 o por correo electrónico a **communications@dcyf.wa.gov**.*

DCYF PUBLICATION JR_0014 SP (10-2025) Spanish

Quejas

Se alienta a los jóvenes a resolver sus inquietudes conversando con sus consejeros. Existe un proceso formal de quejas mediante el cual los jóvenes pueden apelar ante su gerente de programa, el superintendente y el director de división de JR. Los jóvenes también tienen acceso a asistencia legal a través de llamadas o correspondencia con un bufete de abogados independiente que tiene contrato con JR.

Código de conducta

Se espera que los jóvenes cumplan con todas las leyes y reglas establecidas por el Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) del estado de Washington, JR y el Sistema de Manejo Conductual. Las infracciones se clasifican en un sistema de tres niveles, con consecuencias basadas en la gravedad de la falta. Un oficial de audiencias facilita las revisiones de las infracciones graves. Las normas son básicas y del tipo necesario para tener éxito en un entorno en el que conviven personas. Se basan en el respeto mutuo, la seguridad, la toma de decisiones responsables y la asunción de la responsabilidad personal. Los jóvenes que cumplen las reglas reciben todos los privilegios, mientras que quienes no las cumplan verán restringidos sus privilegios.

Las violaciones de la ley se toman muy en serio en GHS. Cada caso se revisa individualmente por la administración de GHS y puede ser remitido a las autoridades locales y al fiscal del condado para su revisión y resolución.

Instalaciones comunitarias y participación de los servicios comunitarios de transición

Los jóvenes que invierten en tratamiento y practican un comportamiento responsable pueden ser considerados elegibles para participar en la comunidad antes de su fecha máxima de liberación. En ese momento, se los remite a centros comunitarios de todo el estado y, si son aceptados, pueden cumplir el resto de su sentencia allí. Las instalaciones comunitarias difieren de las institucionales en que los jóvenes suelen asistir a escuelas públicas y tener trabajos de medio tiempo o tiempo completo en la comunidad, mientras participan en tratamientos vespertinos en la instalación.

Algunos jóvenes pueden ser elegibles para los Community Transition Services (Servicios de Transición Comunitaria, CTS), un programa que permite cumplir la parte final de la sentencia bajo monitoreo electrónico en el hogar. Los criterios de elegibilidad para este programa pueden ser proporcionados por su consejero.

Solicitud de información

Puede comunicarse con el consejero asignado a la unidad de convivencia para obtener información específica sobre su tratamiento. Para obtener información sobre el programa de unidades de convivencia o las institucionales puede ponerse en contacto con los consejeros de la unidad de convivencia, los supervisores o el director del programa.

- **Unidad de convivencia Baker .....(360) 740-3413**
- **Unidad de convivencia Baker North .....(360) 740-7103**
- **Unidad de convivencia Cypress.....(360) 740-3489**
- **Unidad de convivencia Hawthorn.....(360) 740-3425**
- **Unidad de convivencia Maple.....(360) 740-3417**
- **Unidad de convivencia Spruce .....(360) 740-3421**
- **Unidad de convivencia Willow .....(360) 740-3430**